

TÍTULO SEGUNDO: REGLAS DE ORGANIZACIÓN

Parte A. Reglas generales por las pruebas

Capítulo 1 – Introducción

Aplicación	o.1-2
Tipos de competiciones	o.3
Criterios por las competiciones de la copa del mundo	o.4

Capítulo 2 -Terminología

o.5-9

Capítulo 3 - Organismos responsables de dirección y de control

Comité organizador	o.10
Mesa directiva de la FIE	o.11
Control de la FIE	o.12
Delegado técnico de la FIE	o.13
Directorio técnico	o.14-17
Designación de los delegados de arbitraje, SEMI y médicos.	o.18
Los delegados de la SEMI	o.19
Los delegados de arbitraje	o.20
Los delegados médicos	o.21
El supervisor	o.22-23
Arbitraje	o.24-26
Personal especializado	o.27
Control del material	o.28

Capítulo 4 - Edad de los participantes

o.29-30

Capitulo 5 - Penalidades financieras y multas

o.31

Parte B. Procedimientos antes de las Pruebas

Capitulo 1 - Programación

Programa de las pruebas	o.32
Horario	o.33-35
Campeonatos del Mundo seniors	o.36
Campeonatos del Mundo Juniors y Cadetes	o.37-38
Campeonatos del Mundo Veteranos	o.39
Pruebas Gran Premio, Copa del Mundo Seniors y Juniors, Satelites	o.40-41
Campeonatos de zona	o.42
Juegos Olímpicos	o.43
Juegos Regionales	o.44-45

Capitulo 2 - Invitaciones

Invitación oficial	o.46-47
Campeonatos del Mundo Seniors y Juniors, Veteranos	o.48-50
Pruebas Gran Premio, Copa del Mundo Seniors y Juniors, Satelites	o.51
Campeonatos de zona	o.52
Juegos Olímpicos	o.53
Juegos Regionales	o.54

Capitulo 3 – Inscripciones

Campeonatos del Mundo juniors y seniors, Campeonatos de zona	o.55-60
---	---------

Pruebas Gran Premio, Copa del Mundo Seniors y Juniors, Satelites	o.61-62
Campeonatos del Mundo de veteranos	o.63
Juegos Olimpicos	o.64
Juegos Regionales	o.65

Parte C. Procedimientos durante las Pruebas

Capítulo 1 - Formulas

Pruebas Individuales	o.66
A. Reglas generales referente a la ronda de poules	o.67-75
B. Reglas generales referentes a la eliminación directa	o.76-82
C. Fórmula mixta A – Campeonatos del Mundo y Copa del Mundo seniors y Gran Premio	o.83-88
D. Fórmula mixta B	o.89-94
E. Formula C -Juegos olímpicos, Juegos regionales	o.95-96

Pruebas por Equipos

A. Campeonatos del Mundo seniors, Campeonatos del Mundo juniors, Campeonatos de zona	o.97-99
B. Copa del mundo seniors y juniors	o.100-102
C. Veteranos	o.103
D. Juegos olímpicos	o.104

Capítulo 2. Arbitraje-Video o.105

Capítulo 3. Antidopaje o.106-107

Parte D. Procedimientos despues de las Pruebas

Capítulo 1 - Clasificación

Clasificación oficial individual de la FIE	o.108
Clasificación oficial de la FIE por equipos	o.109

Capítulo 2. Gran Premio de las Naciones o.110

TÍTULO SEGUNDO: REGLAS DE ORGANIZACIÓN

Parte A. Reglas Generales por las Pruebas

Capítulo 1

INTRODUCCIÓN

Aplicación

o.1

Las **pruebas oficiales del FIE** son organizadas de acuerdo a las reglas siguientes.

o.2

- 1 Las pruebas oficiales de la FIE están abiertas a los esgrimistas (individual o equipos) de los países afiliados a la FIE.
- 2 Cada tirador u oficial designado, sea de la forma que sea, debe obligatoriamente ser **titular** de la licencia internacional **válida para la temporada** en curso (Rf. Estatutos capítulo IX).

Tipos de competiciones

o.3

Las disposiciones del presente Reglamento son obligatorias, sin variaciones, para las "Pruebas oficiales de la FIE", es decir:

- los Campeonatos del Mundo de todas las categorías,
- las pruebas de esgrima de los Juegos Olímpicos,
- las competiciones de la Copa del Mundo,
- los Campeonatos de zona,
- [la competencias satelites](#)

Criterios por las competiciones de la Copa del Mundo

Admisión

o.4

Una prueba individual puede ser admitida o mantenida en Copa del Mundo si responde a los siguientes criterios:

- 1 Participación de tiradores de:
 - al menos 8 países, para las pruebas seniors en Europa;
 - al menos 5 países, para las pruebas seniors fuera de Europa;
 - al menos 5 países, para las pruebas juniors.
- 2 Participación mínima de: 10 tiradores que figuran en los 32 primeros de la clasificación oficial senior de la FIE, representando al menos a 5 países diferentes, para las pruebas individuales seniors en Europa (no hay obligación para las competiciones fuera de Europa);
- 3 Presencia de, por lo menos, 4 árbitros de categoría A o B de la FIE, de diferentes nacionalidades.
- 4 Aplicación integral en dicha competición del reglamento de la FIE, así como del Pliego de condiciones específico. Los organizadores tienen la obligación de utilizar los aparatos de señalización cuyo prototipo ha sido homologado por la SEMI.
- 5 Desarrollo de las finales donde se incluye un espacio reservado al público.

- 6 Número de pistas suficientes que permitan el desarrollo de la ronda de poules en máximo 2 series.
- 7 Durante las finales, los organizadores están obligados a poner sobre las pistas los paneles que indican el nombre y la nacionalidad de los tiradores.
- 8 Para la entrega de los premios, se deben aplicar las reglas del protocolo de la FIE (Cf. Reglamento administrativo).
- 9 Presencia obligatoria de un médico sobre el lugar de la competición durante la duración de las pruebas.
- 10 Control antidopaje obligatorio conforme con el Reglamento (Cf. o.107 y el **Reglamento Antidopaje**).

Capítulo 2

TERMINOLOGÍA

Asalto y Match

o.5

El **combate amistoso** entre dos esgrimistas (o tiradores), se llama "asalto"; cuando se toma en cuenta el resultado de este combate (competición) se le llama "match".

Encuentro

o.6

El conjunto de los match entre tiradores de dos equipos diferentes se llama "encuentro".

Prueba

o.7

1 Es el conjunto de los match (pruebas individuales) o de los encuentros (pruebas por equipos) necesarios para designar al vencedor de la competencia.

2 Las pruebas se distinguen por las armas, por el sexo de los competidores, por su edad, y por el hecho de disputarse individualmente o por equipos.

Torneo

o.8

Es el nombre dado al conjunto de pruebas individuales y por equipos que se tiran en el mismo recinto, en la misma época y a la misma ocasión.

Campeonato

o.9

Nombre dado a una prueba destinada a designar al mejor tirador o al mejor equipo en cada arma, de una federación, una región, o del mundo y por una duración determinada.

Capítulo 3

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y DE CONTROL

Comité organizador

o.10

1 El **Comité organizador** es el conjunto de las personas que tienen la misión de organizar la competición.

2 El Comité organizador deberá tener en cuenta las indicaciones del **Pliego de condiciones** específicos en la organización de cada tipo de competición.

Mesa directiva de la FIE

o.11

A los Juegos Olímpicos, en los Campeonatos del Mundo y en los Campeonatos del Mundo juveniles y cadetes, la Mesa directiva de la FIE ejerce el control descrito en el art. o.12 sobre las operaciones del Directorio Técnico.

Control de la FIE

o.12

1. Con el objetivo de garantizar el respeto de los reglamentos, durante los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos, el Presidente y los miembros de la Mesa directiva de la FIE tienen el derecho a asistir a todas las reuniones del Directorio Técnico y de los delegados oficiales de la FIE para las cuales deben ser prevenidos obligatoriamente por el Directorio Técnico.
2. Incumbe a la Mesa Directiva de la FIE o a uno de sus representantes designados de arreglar **todas** las diferencias, **otras que las disciplinarias**, que se produzcan en los Campeonatos del Mundo. **En lo que concierne las acciones disciplinarias, véanse los artículos t.143.4 y t.175.2.**

Delegado técnico de la FIE

o.13

- 1 El Delegado técnico de la FIE, quién representa esta última según el reglamento olímpico para los Juegos Regionales, será designado por el Presidente de la FIE, con previa consulta al Comité Ejecutivo, según los criterios de competencia técnica demostrada.
- 2 **Los gastos** de este representante (transporte por avión clase turista, hospedaje y alimento) serán a cargo del Comité organizador.

Directorio técnico

o.14

La organización técnica de las pruebas es confiada a un **Directorio técnico** cuyas funciones y competencias son las indicadas en el Reglamento (**Cf. t.139-141, o.15 a o.17**).

Directorio técnico y delegados de la FIE de las pruebas oficiales

o.15

- 1 Fuera de las competencias específicas que implican a los otros delegados oficiales que figuran enseguida, la dirección técnica **de las pruebas oficiales de la FIE** es confiada **a un Directorio técnico**.
- 2 Los miembros del Directorio técnico y los otros delegados oficiales de la FIE no pueden acumular sus funciones con ninguna otra actividad en el torneo, tal como capitán de equipo, delegado oficial de su federación nacional, árbitro, tirador, etc.
- 3 El Directorio técnico y los delegados oficiales de la FIE deben estar siempre presentes desde el comienzo hasta el final de una prueba para poder resolver un caso fortuito que pudiera presentarse y del que puede depender la buena continuación de la competición.
- 4 Todas las decisiones del Directorio técnico y de los delegados oficiales de la FIE deben ser publicadas con bastante anticipación en un tablero bien visible para poder ser consultado por los oficiales y los tiradores. Estos últimos son, en general, prevenidos por su jefe de delegación o su capitán y no pueden reclamar contra un cambio de horario o cualquier otra cuestión cuya publicación se efectuó a su debido tiempo.

o.16

El directorio técnico está compuesto de personas **que tienen la práctica y la capacidad de organizar las competiciones.**

1 Campeonatos del mundo y Juegos Olímpicos

a) **En los Juegos Olímpicos** el directorio técnico está compuesto por 6 miembros de nacionalidades diferentes, de los cuales un representante del país organizador.

b) **En los campeonatos del mundo**, el directorio técnico está compuesto por 8 miembros de nacionalidades diferentes, de los cuales un representante del país organizador.

c) El Directorio técnico (el presidente y los otros miembros de los cuales uno está a cargo del protocolo) es designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.

2 Copa del Mundo

El Directorio técnico está compuesto por 3 personas calificadas del país donde se desarrolla la prueba o invitadas por el.

3 Campeonatos del Mundo veteranos

El Directorio técnico está compuesto por 4 miembros de nacionalidades diferentes, de los cuales un representante del país donde se desarrolla la competencia.

Atribuciones del Directorio técnico

o.17

- 1 El Directorio técnico tiene, en sus atribuciones, la **estricta organización** de las pruebas salvo las responsabilidades otorgadas a los otros delegados de la FIE (cf o.12, o.19, o.20, o.21, o.22). Tiene la obligación de hacer respetar el Reglamento, al cual no podría derogar salvo en el caso donde habría imposibilidad absoluta de aplicarlo.
- 2 El Directorio técnico es cargado de **organizar, desde el punto de vista técnico**, las pruebas y de cuidar su perfecto desarrollo.
- 3 En consecuencia:
 - a) garantiza la coordinación entre el Comité organizador, el Directorio Técnico, los delegados oficiales de la FIE y las otras funciones de la FIE;
 - b) verifica las **inscripciones**;
 - c) establece **las hojas de poule y las tablas de eliminación directa**
 - d) designa las pistas;
 - e) supervisa **el desarrollo de la(s) prueba(s)**;
 - f) verifica los **resultados**, ayudado por el Comité organizador;
 - g) prepara **las pruebas siguientes** para poderles avisar a los tiradores, los dirigentes y los árbitros;
 - h) supervisa la **difusión** de los resultados.
- 4 Además, el Directorio técnico tiene jurisdicción disciplinaria en las competencias, pero solo como entidad colectiva.
En caso de igualdad de votos en el Directorio técnico, prevale **el voto del Presidente del Directorio técnico.**

Designación de los delegados de arbitraje, SEMI y médicos.

o.18

Los delegados de arbitraje deben ser miembros de la Comisión de Arbitraje de la FIE.
Los delegados SEMI deben ser miembros de la Comisión SEMI de la FIE.
Los delegados médicos deben ser miembros de la Comisión Médica de la FIE.

1 Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos

El jefe delegado al arbitraje junto con otros 5 delegados de arbitraje, el jefe delegado SEMI junto con otros 2 delegados médicos son designados por el Comité Ejecutivo de la FIE según la propuesta de las respectivas comisiones concernidas.

2 Copa del Mundo Seniors

Un delegado de arbitraje es designado por el Comité Ejecutivo de la FIE según la propuesta de la Comisión de Arbitraje.

3 Campeonatos del mundo veteranos

Un delegado de arbitraje, uno de SEMI y uno médico son designados por el Comité Ejecutivo de la FIE en función de la recomendación de las respectivas comisiones.

Los delegados de la SEMI

o.19

- 1 Los delegados de la SEMI tienen entre sus atribuciones la estricta y completa organización del control del material y de las instalaciones, así como la obligación de hacer respetar el Reglamento, sobre el que no podrán hacer excepciones por su cuenta salvo en el caso de que sea absolutamente imposible aplicarlo.
- 2 Los delegados de la SEMI son los encargados de organizar las pruebas desde el punto de vista del material y velar por su perfecto desarrollo.
- 3 En consecuencia, los delegados de la SEMI :
 - a) organizan el control de material y supervisan su funcionamiento
 - b) verifican las instalaciones técnicas y controlan la homologación de los distintos equipos.
 - c) ayudan a los árbitros con los problemas de material durante los encuentros.

Los delegados de arbitraje

o.20

- 1 Los delegados de arbitraje tienen entre sus atribuciones la estricta y completa organización del arbitraje de las pruebas y la obligación de hacer respetar el Reglamento, sobre el que no podrán hacer excepciones por su cuenta salvo en el caso de que sea absolutamente imposible aplicarlo.
- 2 Los delegados de arbitraje están encargados de organizar las pruebas desde el punto de vista del arbitraje y vigilar su perfecto desarrollo.
- 3 En consecuencia:
 - a) Organizan la reunión de los árbitros el día anterior al comienzo de las pruebas.
 - b) Fijan la lista de árbitros el día anterior al comienzo de cada competición.
 - c) Observan la labor de los árbitros y hacen designaciones conforme a las instrucciones del artículo t.50 ss
 - d) Estudian las reclamaciones y ofrecen soluciones conforme a las instrucciones que figuran en el artículo t.171 ss
- 4 Para las cuestiones de derecho en las competiciones de la FIE (incluyendo los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos), el o los delegados de arbitraje son los únicos competentes para juzgar las decisiones del árbitro del principio al final del encuentro.
- 5 Por otra parte, un delegado de arbitraje es un organismo de jurisdicción disciplinaria en las pruebas, cuyas competencias figuran en el artículo t.139 ss.

Los delegados médicos

o.21

- 1 Los delegados médicos tienen entre sus atribuciones la estricta y completa organización desde el punto de vista médico así como la obligación de hacer respetar el Reglamento, sobre el cual no podrán hacer excepciones por su cuenta salvo en el caso de que sea absolutamente imposible de aplicarlo.
- 2 En consecuencia, los delegados médicos
 - a) verifican el servicio médico y supervisan su funcionamiento
 - b) supervisan el control antidopaje
 - c) supervisa la evaluación y tratamiento de una lesión o calambre de acuerdo con t.45.

El supervisor

o.22

- 1 El Comité organizador de las pruebas de la Copa del Mundo, individuales y por equipos, seniors y juniors, deberán asegurarse de la **presencia de un supervisor de la FIE**, de diferente nacionalidad a la del país donde se desarrolla la prueba. Cuyo rol será de verificar que la prueba cumpla con los criterios de la Copa del Mundo.
- 2 Se designará por el Comité Ejecutivo de la FIE, a propuesta de la Mesa directiva de la FIE.
- 3 En las competencias donde no hay delegado de arbitraje, delegado de la SEMI o delegado médico, es el supervisor quien tiene estas competencias respectivas.
- 4 Es el supervisor quien debe arreglar todas las otras diferencias durante las competencias de Copa del Mundo y los Grandes Premios.
- 5 **El viaje, el hospedaje y la comida** del supervisor, según la normativa actualizada periódicamente por el Comité ejecutivo de la FIE, son a cargo del Comité organizador.

o.23

El supervisor puede ser:

- miembro de la Comisión de la FIE,
- miembro del Comité Ejecutivo de la FIE,
- **miembro de un grupo de personas, nombradas por el Comité Ejecutivo, disponibles y acostumbradas a la organización de las competencias.**

Arbitraje

o.24

- 1 El **arbitraje** a los Campeonatos del Mundo le estará encargado a los árbitros elegidos por el Comité ejecutivo de la FIE, a propuesta de la Comisión de arbitraje.
- 2 **Los gastos** referentes a la estadía y viaje de los árbitros estarán a cargo del Comité de organización que percibirá como contrapartida la totalidad de los derechos de inscripción.
- 3 Los árbitros deben asistir obligatoriamente a la **reunión de arbitraje** que tiene lugar la víspera de los Campeonatos del Mundo.

o.25

1. **El número de árbitros** A o B que debe acompañar a las delegaciones en los torneos de categoría A Juniors, **las competencias satélites** es:

de 1 a 4 tiradores:	no hay obligación
de 5 a 9 tiradores:	1 árbitro
10 tiradores y más:	2 árbitros

1 equipo junior: 1 árbitro

En los torneos de categoría A Juniors **y las competencias satélites**, el(los) nombre(s) de o de los árbitro(s) deben anunciarse a través de la página internet de la FIE, 7 días antes de la prueba (a media noche, hora de Lausana). Estos árbitros deben tener una categoría FIE para el arma de la competencia en la que están inscritos.

- 3 **En caso de que una federación nacional no proporcione los árbitros requeridos una multa (ref. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas), le será infligida.**

o.26

1. El arbitraje en los campeonatos del mundo veteranos es realizado por los árbitros designados por el Comité Ejecutivo de la FIE, seleccionados por la Comisión de Arbitraje de acuerdo a la indicación del Comité de organización y del Consejo de los veteranos.

Los árbitros deben asistir a la reunión de arbitraje que se efectúa el día anterior a los campeonatos del mundo.

Aplicación : a partir de los Campeonatos del Mundo Veteranos 2018

- 2 En las competencias de categoría A seniors, **Gran Premio y Copa del mundo por equipos, 8 árbitros** serán designados por el Comité Ejecutivo, bajo propuesta de la Comisión de arbitraje y **las delegaciones no tienen que llevar árbitros**. Los árbitros suplementarios requeridos (por lo menos 5) serán proporcionados por el Comité organizador. **Todos los árbitros están a cargo del organizador que a cambio recibe los derechos de las inscripciones.**

Personal especializado

o.27

El Comité organizador designará:

- 1 **Marcadores y cronometradores**

El Comité organizador designará, bajo su sola responsabilidad, los marcadores encargados de tener la hoja de poule, de match o de encuentro y los tablas de anuncios y un cronometrador encargado de controlar el tiempo de la duración de los matches (Cf. t.37ss).

Para **las finales**, el Directorio técnico puede designar a un delegado o un árbitro, **en lo posible** neutral, encargado de supervisar el trabajo del cronometrador, del marcador y del responsable de la señalización.

- 2 El Comité organizador debe elegir **personas calificadas** que deben seguir atentamente el funcionamiento de los aparatos, con el fin de poder dar cuenta al árbitro de lo que su aparato indicó y advertir, incluso durante el combate, de todo fenómeno anormal.

- 3 **Expertos**

- a) Para cada prueba, el Comité organizador debe designar **peritos competentes en materia de señalización eléctrica**. Estos peritos son puestos bajo la vigilancia del Directorio técnico.
- b) Los peritos pueden ser consultados, separadamente o conjuntamente, por los árbitros o el Directorio técnico con respecto a toda cuestión relativa a la señalización eléctrica.
- c) Los **miembros presentes de la Comisión SEMI** son calificados de oficio para cumplir el rol de peritos.

- 4 **Reparadores**

El Comité organizador debe, para cada prueba, asegurarse de la presencia de **reparadores competentes** para remediar los daños del aparato eléctrico y, eventualmente, de los equipos eléctricos personales de los tiradores.

Control del material

o.28

El **control del material** de organización, así como el equipo de los tiradores, debe ser efectuado según las reglas que figuran en el Reglamento del Material, por **personal calificado y designado por el comité de organización**. **Si hay miembros de la Comisión SEMI designados y presentes, esta función debe ser garantizada por ellos o bajo su control.**

Capítulo 4

EDAD DE LOS PARTICIPANTES

o.29

- 1 Nadie puede participar en una prueba oficial del FIE, en cualquier arma que sea, si no tiene, **mínimo 13 años** al 1º de enero del año de la prueba.

- 1 Nadie puede **obtener una licencia de la FIE, que le permita inscribirse a una prueba oficial de la FIE, antes de haber festejado su 13º aniversario.**

Aplicación : a partir de la temporada 2018-2019

- 2 Los participantes a todas las pruebas oficiales de la FIE cadetes deben tener menos de 17 años a medianoche del 31 de diciembre del año que precede el año en que estas se efectúan.
- 3 Los participantes a todas las pruebas oficiales de la FIE juniors individuales y por equipos deben tener menos de 20 años, hasta medianoche del 31 de diciembre del año que precede el año en que estas se efectúan. (Cf. Artículo o.30)
- 4 A excepción de los puntos arriba mencionados, no hay límite de edad máxima para los participantes en las otras pruebas oficiales de la FIE, excepto en lo que concierne las diferentes categorías de los veteranos.
- 5 Todos los participantes en una competencia oficial de la FIE que todavía no han alcanzado la mayoría de edad en el país en donde se desarrolla la competencia, deben:
 - a) estar acompañados por uno de sus padres o tutores, o por una persona **que haya sido delegada con un formulario válido en el país de la competencia** de uno de sus padres o tutores que lo autoricen a tomar las decisiones relativas a su salud, o bien
 - b) hacer redactar una carta poder de ese tipo a alguien que sea mayor de edad, que esté constantemente presente en el lugar de la competencia y que haya aceptado la responsabilidad estipulada en dicha carta poder.
- 6 Los grupos de edades en las competencias de veteranos son:
 - a) Grupo 50-59 años: Deben tener 50 años cumplidos y menos de 60 el año de la competencia.
 - b) Grupo 60-69 años: Deben tener 60 años cumplidos y menos de 70 el año de la competencia.
 - c) Grupo mayores de 70 años: Deben tener 70 años cumplidos el año de la competencia.

o.30

Sólo los tiradores quienes tienen la edad de participar en los Campeonatos del Mundo juniors siguientes pueden disputar las pruebas oficiales de la FIE juniors individuales y por equipos de la temporada deportiva en curso.

Capítulo 5

PENALIDADES FINANCIERAS Y MULTAS

Tablero de penalidades financieras y multas

o.31

	Artículo	Monto	Fecha del pago	Pagar a	Pagado por
Inscripciones fuera de plazo en los campeonatos del mundo	o.56	150 euros por inscripción	Durante la inscripción	FIE	Por la federación National

Inscripciones fuera de plazo en las otras competencias de la FIE, hasta el martes que precede la competencia	o.61.4. a)	150 euros por inscripción	Durante la inscripción	FIE	Por la federación National
Inscripciones fuera de plazo en las otras competencias de la FIE, a partir del miércoles y hasta el día anterior (12 am hora local) de la competencia	o.61.4. b)	250 euros por inscripción	Durante la inscripción	FIE	Por la federación National
No presentación de un atleta o de un equipo inscritos	o.85.4, o.87.3, o.61.5	500 Euros por atleta o equipo	En cuanto se reciba la multa	FIE	Por la federación National
Inscripción de un atleta o de un equipo no inscritos	o.61.6	1000 Euros por inscripción	En cuanto se reciba la multa	FIE	Por el Comité organizador
Número de árbitros requeridos no respetado	o.25.1.b)	1000 Euros por árbitro	Al mismo tiempo que la información al Comité organizador	Comité organizador	Por la federación National

Parte B. Procedimientos antes de las pruebas

Capítulo 1

PROGRAMACION

Programa de las pruebas

o.32

El Comité organizador debe someter **el orden de las pruebas** a la aprobación del Comité ejecutivo de la FIE.

Horario

o.33

1 El **programa horario debe ser publicado, comunicado y respetado y tomar en cuenta el tiempo de descanso de los tiradores entre los matches**. Debe regularse de manera tal que ningún esgrimista se vea obligado a participar, efectivamente, en pruebas que duran **más de doce horas sobre veinticuatro**. En todo caso, ninguna poule, match o encuentro podrá empezar después de medianoche, ni en un momento donde se prevea con certeza que finalizarán después de medianoche.

2 Cualquiera que sea la fórmula adoptada, **las finales** deberán comenzar a una hora que, habida cuenta de las prácticas locales, garantice la comunicación de los resultados a los órganos de difusión con la suficiente celeridad como para permitir su publicación.

o.34

El Comité organizador debe prever, en el programa horario, un plazo suficiente para poder efectuar el **control del material de los tiradores**, o sea mínimo un día para cada arma.

o.35

FIE

La publicación de la primera vuelta de todas las pruebas individuales y por equipos **incluyendo** los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos, debe realizarse, a más tardar, a las 4 pm la víspera de la prueba (cfr. T.175).

CAMPEONATOS DEL MUNDO SENIORS

o.36

El programa de **Campeonatos del Mundo seniors** implica 12 pruebas, 6 individuales y 6 por equipos - al florete masculino, florete femenino, espada masculina, espada femenina, sable masculino y sable femenino.

CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS Y CADETES

o.37

El programa de **Campeonatos del Mundo juniors y cadetes** implica 12 pruebas individuales (6 juniors y 6 cadetes), y 6 pruebas por equipos juniors -al florete masculino, florete femenino, espada masculina, espada femenina, sable masculino y sable femenino- comenzando por las pruebas para los cadetes, luego las pruebas individuales juniors, y finalmente las pruebas por equipos juniors.

o.38

Para la composición de las poules a los **Campeonatos del Mundo cadetes**, el Directorio técnico, tendrá, obligatoriamente, en cuenta el siguiente orden:

- 1 / los **8 primeros** de los Campeonatos del Mundo cadetes del año anterior,
- 2 / los 64 primeros de la clasificación oficial junior de la FIE, **del año en curso**.
- 3 / los tiradores clasificados entre el **9º y el 32º** lugar de los Campeonatos del Mundo cadetes **del año anterior**,
- 4 / los tiradores clasificados del 65º al último lugar de la clasificación oficial junior de la FIE, **del año en curso**.
- 5 / el orden establecido por las **federaciones nacionales**,
- 6 / la **decisión del Directorio técnico**.

CAMPEONATOS DEL MUNDO VETERANOS

o.39

- 1 El programa debe planificarse de forma que permita que cualquier esgrimista participe en todas las armas. Los eventos en equipo deben realizarse el día posterior a la última competición de las tres categorías para cada arma.
- 2 No se permiten cambios de días para cada competidor, después de la divulgación del programa.
- 3 Cada competición debe realizarse en un solo día, posiblemente evitando tiempo prolongado sin actividad a lo largo de su progreso.

PRUEBAS GRAN PREMIO, COPA DEL MUNDO SENIORS Y JUNIORS, SATELITES

o.40

La denominación "pruebas de la Copa del Mundo" se aplica a las siguientes pruebas:

- las pruebas individuales de Copa del Mundo seniors y de Grandes Premios,
- las pruebas de Copa del Mundo juniors,
- las pruebas de la Copa del Mundo por equipos juniors y senior.

COPA DEL MUNDO POR EQUIPOS

o.41

1 Aplicación

Las pruebas de la **Copa del Mundo por equipo junior y senior** se desarrollarán a las tres armas, (femeninas y masculinas).

2 Principios

- a) El torneo de la Copa del Mundo por equipos senior se compone como máximo de cinco competiciones integrales (hasta el 1º lugar) distribuidas, si es posible, en todos los continentes, con atribución de puntos al final de cada competición.
- b) El torneo de la Copa del Mundo por equipos junior se compone de cuatro competiciones integrales con atribución de puntos al final de cada competición.

Los equipos están formados por tres tiradores, con o sin reemplazante.

- c) Los encuentros se desarrollan según la fórmula equipos-relevos prevista en el artículo o.99 del Reglamento para las pruebas.

3 Participación

La participación de los equipos está abierta a todos los países en razón de un sólo equipo por disciplina por nación.

CAMPEONATOS DE ZONA

o.42

.....

JUEGOS OLÍMPICOS

o.43

El programa de las pruebas de esgrima a los Juegos Olímpicos implica actualmente 10 pruebas. Todo cambio de número de pruebas debe ser aprobado por el Congreso

JUEGOS REGIONALES

o.44

Los **Juegos Regionales** reconocidos por la FIE son los mismos que aquellos reconocidos por el C.I.O. desde que la esgrima figura en su programa deportivo (por ejemplo los Juegos Mediterráneos, los Juegos Panamericanos, los Juegos de América Central y del Caribe, los Juegos Asiáticos, etc.), así como los Juegos de Commonwealth.

o.45

Las **reglas de la FIE** deben ser aplicadas en todos los casos no previstos por los reglamentos de los Juegos Regionales adoptados por el C.I.O.

Capítulo 2

INVITACIONES

Invitación oficial

o.46

Para todas las pruebas oficiales de la FIE, con excepción de los Juegos Olímpicos, la invitación oficial es la carta con la cual la federación organizadora invita, a cada federación afiliada a la FIE, a participar en los Campeonatos.

o.47

Para los **Campeonatos del Mundo**, esta invitación debe ser dirigida a todas las federaciones afiliadas sin excepción, por lo menos **cuatro** meses antes de las pruebas.

Invitación de los dirigentes internacionales

Campeonatos del Mundo

o.48

1. Toda **candidatura a la organización de un Campeonato del Mundo** deberá ser objeto de estudio in situ por una delegación designada por el Comité Ejecutivo, con invitación de la federación candidata.
2. El Comité de organización, que percibirá la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tendrá la obligación de **invitar a su cargo** (viaje de ida y vuelta en avión, clase turista, hospedaje y viáticos) a los siguientes dirigentes internacionales:
 - a) **El Presidente de la FIE** o su representante que preside los Campeonatos del Mundo y debe obviamente controlar el buen funcionamiento del Directorio técnico.
 - b) **Ocho miembros del Directorio técnico**, el cual uno es del país organizador y uno a cargo del protocolo, designados por el Comité ejecutivo de la FIE.
 - c) **Tres miembros de la Comisión SEMI**, designados por el Comité ejecutivo de la FIE.
 - d) **Seis miembros de la Comisión de arbitraje** (entre ellos uno es delegado principal) designados por el Comité ejecutivo de la FIE.
 - e) **Tres miembros de la Comisión médica** designados por el Comité ejecutivo de la FIE.
 - f) **Los árbitros** designados por el Comité Ejecutivo **de acuerdo a la propuesta de la Comisión de Arbitraje según el Pliego de condiciones.**

Juniors y Cadetes

o.49

El Comité de organización de los Campeonatos del Mundo Juniors y Cadetes, que percibe la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tiene la obligación **de invitar a su cargo** (viaje de ida y vuelta por avión clase turista, hospedaje y viáticos) a los dirigentes internacionales en conformidad con las reglas enunciadas anteriormente (cf. o.48) para los Campeonatos del Mundo.

Veteranos

o.50

1. Toda candidatura a la organización de un campeonato del mundo veteranos deberá ser objeto de un estudio in situ por una delegación designada por el Comité Ejecutivo, por invitación de la federación candidata.
2. El Comité de organización, que percibirá la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tendrá la obligación de invitar a su cargo (viaje ida y vuelta en avión clase turista, hospedaje y viáticos) a los siguientes dirigentes internacionales:
 - a) El Presidente de la FIE o su representante que preside los Campeonatos del Mundo y debe controlar obviamente el buen funcionamiento del Directorio Técnico.
 - b) Cuatro miembros del Directorio Técnico, designados por el Comité Ejecutivo de la FIE, uno de los cuales debe pertenecer al país organizador.
 - c) Un miembro de la Comisión SEMI, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.
 - d) Un miembro de la Comisión de Arbitraje, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.
 - e) Un miembro de la Comisión Médica, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.
 - f) **los árbitros designados por el Comité Ejecutivo de la FIE.**

Estos oficiales **de a) a e)** deben provenir preferiblemente de la misma zona que la de los Campeonatos.

Aplicación : a partir de los Campeonatos del Mundo Veteranos 2018

Pruebas Gran Premio, Copa del Mundo Seniors y Juniors, Satelites

Invitación oficial

o.51

Para las Copas del Mundo y los Grandes Premios, por lo menos 2 meses antes de la o las pruebas.

Si una federación organizadora no respeta los plazos arriba establecidos, será sancionada con una multa de 1 000 €, a pagar a la FIE.

Campeonatos de zona

o.52

.....

Juegos Olimpicos

o.53

.....

Juegos Regionales

Oficiales técnicos y árbitros

o.54

El reglamento olímpico para los Juegos Regionales estipula que **el control de todas las organizaciones técnicas de estos Juegos**, incluida la designación de los árbitros y oficiales, debe ser confiado a las federaciones internacionales. El Comité organizador debe tomar a su cargo los gastos (transporte por avión clase turista, hospedaje y comida) de los siguientes oficiales:

- 1 **Directorio técnico.**
2 miembros extranjeros si el Directorio técnico se compone de 3 miembros; **5 miembros extranjeros** si el número es 6. El Directorio técnico es designado por el Comité ejecutivo **de la FIE**
- 2 **Control del material.**
1 o 2 representantes de la Comisión SEMI de la FIE según la importancia de las pruebas de esgrima en estos Juegos. Estos representantes son designados por el Comité ejecutivo **de la FIE**.
- 3 **Delegado al arbitraje.**
Un representante de la Comisión de arbitraje de la FIE es designado por el **Comité Ejecutivo de la FIE**.
- 4 **Árbitros neutros.**
Al menos 2 árbitros internacionales procedentes de los países fuera de la región de los Juegos, son designados por el Comité ejecutivo **de la FIE** según la propuesta de la Comisión de Arbitraje.

Capítulo 3

INSCRIPCIONES

Campeonatos del Mundo juniors y seniors, Campeonatos de zona

Compromiso de participación a los Campeonatos del mundo

o.55

El **formulario** se enviará a todas las federaciones al mismo tiempo que la invitación oficial. Las federaciones indicarán su **intención de participar** en los Campeonatos, tres meses antes del comienzo de las pruebas.

Inscripción a los Campeonatos del Mundo (todas las categorías) y de los Campeonatos de zona junior y senior

o.56

- 1 Las federaciones recibirán del Comité organizador **tres meses** antes del comienzo de los Campeonatos del mundo, **un formulario de inscripción en número**. Deberán indicar el número de tiradores y de equipos que participarán en cada prueba en el programa de competición **dos meses** antes del comienzo de la primera prueba.
- 2 **La inscripción nominativa** de los tiradores y de los equipos se efectuará en el sitio Internet de la FIE. **Esta inscripción nominativa** de los tiradores y de todo eventual reemplazo, y **la inscripción** de los equipos, debe efectuarse:
 - **a más tardar, 15 días (media noche hora de Lausana) antes de la primera prueba de los Campeonatos del mundo.**
 - **7 días (media noche, hora de Lausana) a lo más tardar antes de la primera prueba del campeonato de zona.**
- 3 **Retiro de un tirador**
Después del cierre de las inscripciones, no podrá efectuarse ningún retiro de nombre, excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificadas.

En caso de **no-presentación** de un tirador o de un equipo inscritos, una **multa (cf. artículo o.31 del tablero de las sanciones financieras y multas)**, pagaderos a la FIE, será infligida a la Federación del tirador o del equipo culpable, **excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificada.**

4 Añadir un tirador(es) fuera de plazo

Sin embargo, hasta la víspera de la competición 10:00 am, **hora local de la ciudad donde se desarrolla la prueba de los Campeonatos del Mundo o de zona**, uno o más tiradores podrán ser agregados, después de pagarle a la FIE una **multa (cf. artículo o.31 del tablero de las sanciones financieras y multas) por cada inscripción agregada.**

Para ello, las federaciones nacionales deberán dirigir, a la FIE, una solicitud de adición de **tirador(es), y pagar la multa inmediatamente.**

- 5 Un **cambio de nombre** podrá realizarse sólo con el acuerdo de la FIE, a más tardar, 24 horas antes del comienzo de cada prueba.

o.57

En los Campeonatos del Mundo, las inscripciones están limitadas a cuatro tiradores por arma por país para las pruebas individuales y a un equipo por arma por país para las pruebas por equipos.

o.58

Los Campeonatos del Mundo juniors y cadetes están abiertos a todas las federaciones afiliadas a la FIE.

o.59

En los Campeonatos del Mundo para cadetes, las inscripciones son limitadas a tres tiradores por arma por país para las pruebas individuales.

En los Campeonatos del Mundo junior, se limitan las participaciones a cuatro tiradores por nacionalidad para todas las pruebas individuales, y a un equipo por país para las pruebas por equipos.

Campeonatos de zona

o.60

Para las competiciones individuales de los Campeonatos de zona junior y senior, para cada arma, las federaciones podrán inscribir, como máximo, a 4 tiradores.

Para las competiciones por equipos de los Campeonatos de zona junior y senior, en todas las armas, las federaciones podrán inscribir a un equipo (compuesto por tres tiradores con o sin sustituto).

Pruebas Gran Premio, Copa del Mundo Seniors y Juniors (individuales y por equipo), Satelites

o.61

- 1 **La inscripción nominativa** de los tiradores y de todo eventual reemplazo, y la inscripción de los equipos debe ser efectuada en el sitio Internet de la FIE, a más tardar, 7 días antes de la prueba (medianoche hora de Lausana).
Para la inscripción de los equipos, los nombres de los tiradores que componen el equipo pueden ser modificados, ante el Comité organizador, hasta la víspera de la competición, a más tardar al final de los cuartos de final de la prueba individual.
Sin embargo, un reemplazo puede efectuarse después de esta fase y a más tardar hasta el final de la prueba individual por motivo de lesión o de enfermedad debidamente constatada por el médico oficial de la competencia.
- 2 **Retiro de un tirador o de un equipo**
Después de la clausura de las inscripciones, no podrá efectuarse ningún retiro de nombre ni de equipo, excepto en caso de lesión o de fuerza mayor. Las federaciones nacionales deben informar a la FIE y al Comité organizador.
- 3 **Reemplazo de un tirador**
Hasta el miércoles (medianoche hora de Lausana) que precede la competencia, un tirador puede ser reemplazado por otro. Para ello, las federaciones nacionales deberán enviar por escrito (fax o e-mail) a la FIE, una solicitud de reemplazo de tirador.
- 4 **Añadir un tirador(es) o un equipo fuera de plazo.**
 - a) Sin embargo, hasta el martes (medianoche hora de Lausana), que precede la competencia, las federaciones nacionales pueden agregar uno o más tiradores y/o un equipo, después de pagarle a la FIE una multa (cf. artículo o.31 del tablero de las sanciones financieras y multas) por cada inscripción agregada.
Para ello, las federaciones nacionales deberán enviar por escrito (fax o e-mail) a la FIE, una solicitud para añadir un tirador(es) y/o un equipo y el compromiso escrito de que pagarán la multa a más tardar en 15 días.
 - b) A partir del miércoles que precede la competencia y hasta las 12 am (hora local), el día anterior de la competencia, las federaciones nacionales pueden agregar uno o más tiradores y/o un equipo, después de pagarle a la FIE una multa superior (cf. artículo o.31 del tablero de las sanciones financieras y multas) por cada inscripción agregada.
Para ello, las federaciones nacionales deberán enviar a la FIE (fax o e-mail) a la FIE, una solicitud para añadir un tirador(es) y/o un equipo y el compromiso escrito de que pagarán la multa a más tardar en 15 días.
- 5 En caso no-presentación de un tirador o de un equipo inscrito, una multa (cf. artículo o.31 del tablero de las sanciones financieras y multas), pagaderos a la FIE, será infligida a la Federación del tirador o del equipo culpable, excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificada.
- 6 El Comité organizador de todas las pruebas oficiales debe, so pena de multa a pagar a la FIE (**cf. artículo o.31 del tablero de las sanciones financieras y multas**), rechazar la inscripción de tiradores que no figuran en listas conformes a esta recomendación, toda inscripción que no sea solicitada por una federación y toda inscripción de un tirador o árbitro no-titular de una licencia FIE válida para la temporada en curso.

o.62

- 1 Para las **competiciones Grandes Premios y de Copa del Mundo individual** junior y senior, para cada arma, las federaciones podrán inscribir, como máximo, a 12 tiradores. El país donde se desarrolla la prueba podrá inscribir hasta 20 tiradores, más el número de tiradores necesarios para completar las poules.

- 2 Para las **competiciones de la Copa del Mundo de modalidad individual fuera de Europa**, el país donde se desarrolla la prueba podrá inscribir hasta 30 tiradores, más el número de tiradores necesario para completar las poules

Campeonatos del Mundo de veteranos

Inscripciones a las competencias

o.63

- 1 Las inscripciones deben enviarse a el Comité organizador por medio de la federación nacional de los competidores. Las inscripciones deben enviarse a más tardar un mes antes del inicio de los campeonatos.
- 2 Sin embargo, se podrán añadir esgrimistas hasta dos días antes de la competencia al mediodía (hora local) por su federación nacional previo pago al Comité Organizador de una sanción equivalente al 100% del derecho de registro.
- 3 Las inscripciones para los campeonatos en equipo deben enviarse al Directorio técnico a más tardar a las 16:00 h (hora local) el día previo a la competencia.
- 4 En los Campeonatos del Mundo de veteranos, las inscripciones para los eventos individuales están limitadas a cuatro esgrimistas en cada categoría por género, por arma y por nación. Los nombres deben coincidir con las licencias de la FIE.

Juegos Olímpicos

o.64

Las **inscripciones de los tiradores** deben ser transmitidos a el Comité organizador por su federación nacional (por el Comité Olímpico Nacional para los Juegos Olímpicos).

Juegos Regionales

o.65

.....

PARTE C. PROCEDIMIENTOS DURANTE LAS PRUEBAS

Capítulo 1

FORMULAS

PRUEBAS INDIVIDUALES

o.66

Las pruebas individuales pueden ser organizadas:

- a) **Por eliminación directa, con la fórmula mixta** que comprende una ronda de poules eliminatorias y una tabla de eliminación directa preliminar, luego una tabla principal de eliminación directa de 64 tiradores para calificar a ocho o cuatro tiradores para una final en eliminación directa.
- b) **Por eliminación directa, con la fórmula mixta** que comprende una ronda de poules eliminatorias, luego una tabla de eliminación directa para calificar a ocho o cuatro tiradores para una final en eliminación directa.
- c) **Por eliminación directa fórmula integral** (esta fórmula, aplicable a los Juegos Olímpicos figura en anexo).

A. REGLAS GENERALES REFERENTE A LA RONDA DE POULES

o.67

- 1 En **todas las competencias, cuya fórmula implica una ronda de poules**, éstas serán de 7 tiradores si el número de los participantes es divisible por 7, si no, las poules serán de 7 y de 6. En ningún caso las poules pueden ser de menos de 6 tiradores.

Sin embargo, si después de la ausencia de uno o varios tiradores, una o varias poules se encuentran reducidas a 5 tiradores o menos, entonces el organizador debe añadir a estas poules uno o varios tiradores provenientes de otras poules de 7, tomando en cuenta la clasificación inicial del tirador remplazado.

- 2 En las **competiciones de la Copa del Mundo y Gran Premio**, el país donde se desarrolla la prueba puede añadir el número necesario de tiradores de su nacionalidad, para que todas las poules tengan 7 tiradores.

Constitucion de las poules

o.68

1. Las poules estarán constituidas **tomando en cuenta la clasificación oficial FIE** actualizada y **por sorteo** para los tiradores no clasificados. **Las poules serán constituidas usando el siguiente método:**

Poule	A	B	C
Esgrimista clasificado 1	2	3	
	6	5	4
	7	8	9
	12	11	10
	13	14	15
	18	17	16
	19	20	21

2. La distribución de los tiradores en las poules deberá realizarse, en lo posible, de tal modo que se coloque a los tiradores de la misma nacionalidad, en diferentes poules. Si un esgrimista es colocado en una poule en la cual se encuentra ya un esgrimista de la misma nacionalidad, es desplazado uno o varios lugares hacia abajo en la clasificación hasta ser colocado en una poule sin esgrimista de la misma nacionalidad. Si esto no es posible, debe permanecer en la poule inicial.

- 3 **El orden de los tiradores** sobre la hoja de poules es determinado por sorteo.
- 4 Las poules deben ser tiradas hasta el **último match**.

o.69

El orden de los matches a seguir en las poules es el siguiente:

1. Poule de 7 tiradores			2. Poule de 6 tiradores		
1-4	5-1	3-5	1-2	5-4	6-4
2-5	4-3	1-6	4-3	1-6	2-3
3-6	6-2	2-4	6-5	3-5	1-4
7-1	5-7	7-3	3-1	4-2	5-2
5-4	3-1	6-5	2-6	5-1	3-6
2-3	4-6	1-2			
6-7	7-2	4-7			

o.70

Quando una poule contiene a **varios tiradores de un mismo país**:

- 1 Si **no forman la mayoría**, deben tirar entre ellos antes de encontrarse con los tiradores de una otra nacionalidad;
- 2 Si forman **una mayoría**, el Directorio técnico podrá establecer un orden de matches especial, derogando lo menos posible al principio del 3.a), con el fin de evitar el cansancio o de largas interrupciones para los tiradores que forman la minoría;
- 3 Ejemplo de **colocación de tiradores de una misma nacionalidad** en una poule de 6:
 - a) Cuando una poule reúne entre los 6 tiradores
 - Ya sea **2 tiradores de una misma pertenencia A**,
 - Ya sea **2 tiradores de una misma pertenencia A y 2 tiradores de una misma pertenencia B**,
 - Ya sea **2 tiradores de una misma pertenencia A, 2 tiradores de una misma pertenencia B y 2 tiradores de una misma pertenencia C**,
 los tiradores de una misma pertenencia son puestos en la hoja de poules de tal modo que disputen entre ellos su primer match y el orden de los asaltos de las poules de 6 es el previsto en el artículo anterior (o.69)
 - b) Cuando la poule reúne entre los 6 tiradores
 - Ya sea **3 tiradores de una misma pertenencia A**,
 - Ya sea **3 tiradores de una misma pertenencia A y 2 tiradores de una misma pertenencia B**,
 - Ya sea **3 tiradores de una misma pertenencia A y 3 tiradores de una misma pertenencia B**,
 el orden de los asaltos de la poule es el siguiente:

1-2	6-4	4-2
4-5	2-5	3-6
2-3	1-4	5-1
5-6	5-3	3-4
3-1	1-6	6-2

los tiradores son puestos en la hoja de poules del siguiente modo:

- los tiradores de la misma pertenencia A en 1, 2 y 3,
 - los tiradores de la misma pertenencia B en 4 y 5 o en 4, 5 y 6.
- c) Cuando la poule reúne, entre los 6 tiradores, **4 tiradores de una misma pertenencia A** y 2 otros de pertenencia diferente, los 4 tiradores de la misma pertenencia A son puestos en la hoja de poule en 1, 2, 3 y 4 y el orden de los asaltos de la poule se convierte en lo siguiente:

3-1	1-2	4-5
4-2	3-4	6-2
1-4	1-6	5-1
2-3	2-5	6-4
5-6	3-6	5-3

4 Ejemplo de colocación de los tiradores de una misma nacionalidad en una poule de 7:

- a) Cuando esta poule reúne entre los 7 tiradores:
- ya sea **2 tiradores de una misma pertenencia A**,
 - ya sea **2 tiradores de una misma pertenencia A y 2 tiradores de una misma pertenencia B**,
 - ya sea **2 tiradores de una misma pertenencia A, 2 tiradores de una misma pertenencia B y 2 tiradores de una misma pertenencia C**,
- los tiradores de la misma pertenencia serán puestos en la hoja de poule, de tal modo que disputen su primer match entre ellos según el orden de los asaltos previstos en el artículo anterior o.69 para la poule de 7.
- b) Cuando la poule reúne entre los 7 tiradores:
- ya sea **3 tiradores de una misma pertenencia A**,
 - ya sea **3 tiradores de una misma pertenencia A y 2 tiradores de una misma pertenencia B**,
 - ya sea **3 tiradores de una misma pertenencia A, 2 tiradores de una misma pertenencia B y 2 tiradores de una misma pertenencia C**,

los 3 tiradores de la misma pertenencia A deben tomar de la hoja de poules los números 1, 2 y 3, los 2 tiradores de la misma pertenencia B los números 4 y 5, los 2 tiradores de la misma pertenencia C los números 6 y 7.

El orden de los asaltos de la poule de 7, previsto en el artículo o.69 no es válido y debe ser sustituido por el siguiente:

1-2	6-2	1-4
4-5	3-4	2-7
6-7	7-5	5-3
3-1	1-6	6-4
4-7	4-2	7-1
2-3	7-3	2-5
5-1	5-6	3-6

o.71

- 1 En caso de que un match, en una **poule**, fuera **interrumpido por un caso fortuito**, y esta interrupción corriera el riesgo de prolongarse, el árbitro podría (con el consentimiento del Directorio técnico, eventualmente del Comité organizador), modificar el orden de los matchs, de tal modo de poder continuar con el desarrollo de la prueba.
- 2 El **tiempo de descanso** de un tirador entre dos matchs consecutivos durante una poule es de 3 minutos.

o.72

Antes del comienzo de la prueba, el Directorio técnico de terminará y anunciará el **número de tiradores eliminados según la clasificación establecida por las poules**.

o.73

- 1 Después de las poules, se establece una **clasificación general única** de todos los participantes de todas las poules, teniendo en cuenta, sucesivamente, los índices V/M, TD-TR, TD. (V = victorias; M = matchs; TD = tocados dados; TR = tocados recibidos).
- 2 Un **tablero recapitulativo de clasificación** será efectuado de la siguiente forma:
 - a) Los resultados inscritos sobre el tablero recapitulativo serán totalizados para determinar **los dos índices** necesarios.

- b) El **primer índice**, que servirá de primera clasificación, será obtenido dividiendo el número de victorias por el número de matchs tirados, fórmula V/M.
 - c) El índice más elevado (máximo 1) es el primero clasificado.
 - d) En **caso de igualdad de este primer índice**, y para desempatar los tiradores a igualdad, será establecido un segundo índice, diferencia entre el total de tocados dados y el total de tocados recibidos, fórmula TD-TR.
 - e) En **caso de igualdad de los dos índices V/M y TD-TR**, el tirador que haya dado más tocados será el mejor clasificado.
 - f) En **caso de igualdad absoluta** entre dos o varios tiradores, sorteará su lugar en el orden del tablero de clasificación.
- 3 En caso de igualdad absoluta de dos o varios tiradores para el **último lugar de calificación**, no habrá desempate y los tiradores serán todos calificados, aunque superen el número previsto.

Abandono

o.74

El tirador que **abandone o que sea excluido** de la poule, sus resultados serán anulados como si no hubiera participado.

Abandono

o.74

1. Un esgrimista **que esté ausente en el inicio de los encuentros de poule**, es retirado de la poule y es inscrito sin clasificación en la parte inferior de la lista de la clasificación final con la anotación "No partió".

2. Un esgrimista **que es excluido en el transcurso de la fase de poule** es rayado de la poule y sus resultados son anulados como si no hubiera participado. El esgrimista es inscrito sin clasificación en la parte inferior de la lista de la clasificación final con la información "Excluido".

Aplicación : a partir de la temporada 2018-2019

o.75

Composición de las poules para los campeonatos individuales Veteranos

En el momento del sorteo para la composición de las poules, el Directorio Técnico debe tomar en cuenta las siguientes clasificaciones:

- 1 Los 64 mejores clasificados del agregado de los resultados en los Campeonatos de zona de los dos años precedentes, sin tomar en cuenta los cambios de categoría de edad;
- 2 Todos los otros atletas, por orden de edad, empezando por los más jóvenes.
- 3 La repartición de los atletas en las poules debe efectuarse de manera de colocar a los tiradores de la misma nacionalidad en diferentes poules, tanto como sea posible (desnivel).
- 4 Si en una categoría hay menos de diez (10) participantes, la competencia se disputará en una poule única y eliminación directa.
- 5 Si en una categoría hay menos de seis (6) participantes, tirarán en una categoría de edad inferior. Al final de la competición se extrapolará una clasificación independiente para esta categoría con la clasificación final de ambas categorías.
- 6 Si en una categoría hay un (1) solo participante, el evento de la categoría es anulado.

- 7 Ningún tirador es eliminado después de las poules, todos pasan a la eliminación directa.

B. REGLAS GENERALES REFERENTES A LA ELIMINACIÓN DIRECTA

o.76

El **tablero de eliminación directa** se establece, siguiendo la tabla que se adjunta, teniendo en cuenta del tablero de clasificación y las reglas especiales para cada competición, sin protección de nacionalidad.

o.77

El Comité organizador de una competición deben **publicar el tablero de eliminación directa**, indicando el horario previsto para cada match, a partir del tablero 64.

o.78

- 1 **Durante los minutos de pausa**, la persona designada antes del match podrá intervenir cerca de su tirador.
- 2 Un **cronómetro incorporado al aparato** de señalización eléctrica de tocados bloqueará el final de cada período.

Abandono

o.79

Cuando, para alguna razón, **un tirador no pueda tirar, o no pueda terminar un match**, su adversario es declarado vencedor de ese match. El tirador que abandona no pierde su lugar en la clasificación general de la competición.

Abandono

o.79

1. En todas las etapas de la competencia, si por algún motivo , **un tirador no tira, o es incapaz de tirar, o no termina un match**, su adversario es declarado vencedor de ese match. El tirador que abandona no pierde su lugar en la clasificación general de la competición. **El esgrimista es inscrito en la lista de los resultados con la información "No terminó"**.

2. Un tirador que **es excluido** es retirado del tablero de eliminación directa y sus resultados son anulados como si no hubiera participado. El tirador es inscrito sin clasificación en la parte inferior de la lista de la clasificación final con la información "Excluido".

Aplicación : a partir de la temporada 2018-2019

Orden de los matches

o.80

- 1 Para cada ronda de tabla (256, 128, 64, 32, 16, 8 o 4, los matches son llamados siempre en el **orden del tablero**, empezando por el alto y terminando por la parte baja.
- 2 Esta regla debe igualmente ser aplicada para **cada cuarto o octavo de tablero**, cuando la eliminación directa tiene lugar simultáneamente sobre 4 o 8 pistas.
- 3 Un **descanso de diez minutos** siempre se debe conceder entre dos matches de un mismo tirador.

La final

o.81

- 1 **La final, que se desarrollará en eliminación directa, comprende de preferencia 4 tiradores.**
- 2 Las finales de las mismas armas masculinas y femeninas deberían efectuarse **de preferencia el mismo día.**

Clasificación

o.82

- 1 La **clasificación general** se consigue de la siguiente manera:
 - 1er, el ganador del match para el primer lugar,
 - 2do, el perdedor del match para el primer lugar.
- 2 Para los siguientes, cuando no es necesario los desempates, los dos perdedores de las semifinales son clasificados 3 ex-aequo.
- 3 Si es necesario desempatar, habrá match entre los dos perdedores de las semifinales para la atribución de los 3º y 4º lugares.
4. Los sucesivos son colocados, por ronda de tablero:
 - a) Competencias **con una ronda de poules** : según la clasificación para la composición del tablero de eliminación directa después de las poules.
 - b) Competencias **sin ronda de poules** : según la clasificación antes de la composición del tablero principal y antes del sorteo, si es necesario.
- 5 **Para los tiradores eliminados de la ronda de poules**, los lugares son determinados según su clasificación en esta ronda y serán clasificados después de los tiradores calificados para el tablero de eliminación directa.

C. FÓRMULA MIXTA A – CAMPEONATOS DEL MUNDO Y COPA DEL MUNDO SENIORS Y GRAN PREMIO

Formula mixta A

o.83

Una ronda de poules eliminatoria, tablón preliminar de eliminación directa, tablón principal de 64 tiradores para una final en eliminación directa.
Esta fórmula es aplicable tanto para las **competiciones individuales de los Campeonatos del Mundo** como para las **competiciones de la Copa del Mundo y en las competencias Gran Premio**.

o.84

Además de las siguientes precisiones, son aplicables las reglas generales para **las poules y la eliminación directa** mencionadas anteriormente.

o.85

- 1 La competición se compone de **dos fases**, una preliminar y otra principal, que se desarrollan, cada una, en un día de competición.
- 2 El día anterior a la competencia, el Comité organizador debe publicar y enviar a la FIE las poules y los horarios correspondientes, así como la lista de los exentos a más tardar a las 3:00 pm (hora local). Para esto, debe descargar, a más tardar el día anterior a la competencia, el fichero de las inscripciones, en la página internet de la FIE. No se puede añadir nada en las poules publicadas, excepto si vienen de la poule que empieza en el mismo horario (ver o.67.1)
- 3 Entre los tiradores inscritos, los **16 mejores de la clasificación oficial de la FIE** actualizada son eximidos de la fase preliminar.
- 4 **En caso de no-presentación de un tirador inscrito, se infligirá a la Federación del tirador culpable, una penalidad a pagar a la FIE (cf. artículo o.31 del tablero de las sanciones financieras y multas)**, excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificado.
- 5 En caso de **empate** en la clasificación oficial FIE entre dos o más tiradores para el 16º lugar eximido, se efectuará un sorteo para determinar cuál tirador se beneficiará con la eximición de la fase preliminar.

o.86

- 1 La **fase preliminar** incluye una ronda de poules, que elimina al índice general un 20 a un 30% de los participantes en esta ronda, y una tabla preliminar de eliminación directa. **Para las**

competencias Gran Premio el número de tiradores eliminados al índice general después de la vuelta de poule es de 30 %.

- 2 Después de la vuelta de poules, los 16 primeros tiradores clasificados al índice general (cf. o.73) son exentos del tablero preliminar. En caso de igualdad entre dos o varios atletas en el lugar 16º, estos atletas serán desempatados por un asalto de desempate en 5 tocados para determinar quien se clasifica en el lugar 16º. Tras el desempate, la clasificación de los tiradores se establecerá según V, TD-TR, TD.
- 3 Con los demás tiradores calificados por las poules, se compone **una tabla preliminar de eliminación directa integral**, donde son colocados por índice general de poules (sorteo si hay igualdad de índice). Esta tabla, completa o incompleta, se continúa hasta que queden sólo 32 tiradores.

o.87

- 1 La **fase principal** se realiza en una tabla de eliminación directa integral, que se desarrolla en 4 pistas, 1 cuarto de tabla por pista. Sin embargo por razones de organización de la prueba, la primera ronda de esta tabla podrá desarrollarse sobre 8 pistas. Para las competencias Gran Premio, se debe desarrollar en 4 pistas.
- 2 Toman los números de 1 a 16 de esta tabla **los tiradores eximidos de la fase preliminar**, por sorteo por tramos de 2, en el orden de su clasificación oficial FIE
- 3 **En caso de no presentación de un tirador que figura entre los 16 exentos** inscrito (Cf. o.85) su lugar en la tabla quedará vacío, y su federación se verá obligada a pagar a la FIE una multa (**cf. artículo o.31 del tablero de las sanciones financieras y multas**), excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificado.
- 4 Toman los números de 17 a 32 de esta tabla **los 16 primeros al índice después de la ronda de poules**, eximidos del tablero preliminar, en el orden de su índice (sorteo si hay igualdad de índice).
- 5 Toman los números de 33 a 64 de esta tabla **los 32 tiradores clasificados en el tablero preliminar**, en el orden de su índice después de la ronda de poules.

o.88

No habrá match para el 3º lugar. Los dos tiradores vencidos en semifinales serán clasificados **3º ex-aequo**.

D. FÓRMULA MIXTA B – CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIOR Y CADETES, Y COMPETICIONES DE LA COPA DEL MUNDO JUNIOR

Formula mixta B

o.89

Ronda de poules eliminatoria, tablón de eliminación directa para una final en eliminación directa.

Esta fórmula es aplicable tanto a las **competiciones individuales de los Campeonatos del Mundo junior y cadetes**, como así también a las **competiciones de la Copa del Mundo junior**.

o.90

Además de las siguientes precisiones, son aplicables las reglas generales para las poules y la eliminación directa mencionadas anteriormente.

o.91

Las competencias se desarrollarán **en un solo día por arma**.

o.92

La competición implica **una ronda de poules**, en que participan **todos los tiradores presentes**, y una tabla de eliminación directa integral.

o.93

- 1 Todos los tiradores calificados después de la ronda de poules son colocados en una tabla de eliminación directa, completa o incompleta, siguiendo el **índice de poules**. Este tablero se sigue integralmente hasta la final.
- 2 A partir del tablero de 32, **la eliminación directa tendrá lugar sobre:**
 - O sea **sobre 4 pistas**, cada cuarto de tabla sobre 1 pista.
 - O sea **sobre 8 pistas**, cada cuarto de tabla sobre 2 pistas.

En los Campeonatos del mundo júniores y cadetes, el vídeo-arbitraje es obligatorio sobre estas pistas.

o.94

No habrá match para el 3º lugar. Los **dos tiradores vencidos en semifinales serán clasificados 3º ex-aequo**.

E. FORMULA C

JUEGOS OLÍMPICOS

o.95

.....

JUEGOS REGIONALES

o.96

.....

PRUEBAS POR EQUIPOS

A. CAMPEONATOS DEL MUNDO SENIORS, CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS, CAMPEONATOS DE ZONA

o.97

En cada arma, los equipos están formados por **de tres tiradores**, con o sin sustituto. Un equipo sólo puede comenzar un encuentro si está **completo**.

o.98

- 1 La competición se desarrolla **en eliminación directa integral** con una tabla, eventualmente, incompleta (**Cf. tablero anexo B**).
- 2 En los Campeonatos del Mundo juniors y seniors los equipos toman los lugares del tablero según la **clasificación oficial FIE por equipos actualizada**. Los equipos no clasificados ocuparán los últimos lugares del tablero y serán desempatados por un sorteo.
- 3 **En los Campeonatos del Mundo Seniors y Juveniles, todos los lugares hasta el 16º lugar** serán disputados. A partir del 17º lugar, los equipos serán clasificados, por vuelta de tablero, por su lugar de entrada en el tablero.

o.99

La fórmula a aplicar es la siguiente:

- 1 **La fórmula-relevo** se aplica para cada disciplina.
- 2 Los tres tiradores de un equipo se encontrarán a los tres tiradores adversos (**9 relevos**).
- 3 Los matchs de cada encuentro se disputarán obligatoriamente en el siguiente **orden**:

3-6, 1-5, 2-4, 1-6, 3-4, 2-5, 1-4, 2-6, 3-5

En caso de modificación de este orden, voluntario o involuntario, todos los tocados dados desde la modificación son anulados y se reanudará el match en el orden correcto.

4 La **colocación de cada equipo en la hoja de encuentro** es previamente realizado por sorteo, luego **el orden de los tiradores** es fijado por los capitanes.

5

a) Durante un encuentro, el capitán de un equipo puede pedir el reemplazo de un tirador por el tirador reemplazante nominativamente designado antes del comienzo del encuentro. Esta sustitución no podrá hacerse hasta después del final de un relevo. Sin embargo, el tirador reemplazado podrá tirar una vez más durante este encuentro, pero únicamente para sustituir al reemplazado. Este segundo reemplazo no está permitido si el primer reemplazo fue realizado por las razones previstas en el artículo o.99.6. No se aceptará ningún otro reemplazo incluso en caso de accidente o en caso de fuerza mayor. El anuncio del cambio de un integrante del equipo deberá efectuarse antes del comienzo del relevo que precederá al próximo relevo del tirador reemplazado debe ser notificado por el árbitro al capitán del equipo adversario. En los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos, el árbitro deberá notificar de inmediato también al Directorio técnico.

b) Si un **accidente** ocurre durante el siguiente relevo al cambio, el capitán del equipo podrá anular este cambio.

c) Si el capitán del equipo adversario pidió también el cambio, éste podrá ser efectuado o anulado.

6

a) Cuando un tirador es **obligado a retirarse** durante un relevo **por una herida, luego comprobada debidamente** por un médico de la FIE, su capitán de equipo puede pedir la entrada del sustituto para continuar el encuentro al punto donde el compañero de equipo herido había abandonado, mismo durante un relevo comenzado.

b) Sin embargo, **un tirador reemplazado** no podrá reanudar más su lugar en el equipo **durante el mismo encuentro**.

7 Si un tirador y el eventual reemplazante obliga al abandono, o si un tirador es excluido, el equipo **perdió el encuentro**.

8 Cuando, por una razón cualquiera, un equipo no termina una prueba comenzada, el Directorio técnico aplicará las reglas de las pruebas individuales, **cada equipo que está considerado globalmente como un único competidor**.

9

Quando un **equipo declara abandono**, se considera:

a) como no terminada la prueba comenzada, si ya ha tirado contra otro (Cf. o.79);

b) como no presentándose para la prueba, si es para su primer encuentro.

B. COPA DEL MUNDO POR EQUIPOS SENIORS Y JUNIORS

o.100

Además de las siguientes particularidades, la competición se desarrollará según las normas previstas para las pruebas por equipos de los Campeonatos del Mundo juniors y seniors respectivamente.

o.101

Si un equipo **no empieza un encuentro**, será descalificado de la competición y no recibirá puntos Copa del Mundo por equipo, excepto en caso de lesión o enfermedad debidamente comprobada por el médico.

o.102

1 Los **4 primeros** equipos serán colocados en el tablero de eliminación directa según la clasificación oficial FIE actualizada por equipo (Cf. o.109): sorteará por grupos de 2 los lugares de los otros equipos clasificados. **Los equipos no clasificados** ocuparán los últimos lugares del tablero y serán desempatados por sorteo.

2 El **tablero será establecido**, en función a la clasificación de los equipos **inscritos, a más tardar una hora después de los cuartos de final de la prueba individual**.

C. VETERANOS

Campeonatos por equipos

o.103

- 1 Participación
Cada país puede inscribir un equipo por género y por arma, dando lugar a un total de seis competiciones.
- 2 Las reglas para los campeonatos en equipo son aplicables con las siguientes excepciones:
 - a) Para cada arma, los equipos están formados por tres esgrimistas de la misma nacionalidad, uno de la categoría "A", uno de la "B" y uno de la "C" con o sin un suplente para cada categoría. Un equipo no puede comenzar el match si este no está completo.
 - b) En el caso de que falte un esgrimista de un equipo en un arma, el equipo puede usar un esgrimista que haya competido en los campeonatos individuales en otra arma o que no haya participado en los campeonatos individuales, pero se considerará que su ranking será el último en esa arma más 1.
 - c) Los equipos se ubican en las poules según el ranking de los tres esgrimistas en el campeonato individual, el lugar más importante para aquellos que tienen un total inferior. Todos los tiradores inscritos en la prueba por equipos deben estar presentes en la pista antes del inicio del partido.
 - d) Cada equipo puede solicitar sustituir a un esgrimista antes de comenzar el asalto. Puede haber un solo reemplazo por match, excepto en caso de una lesión debidamente constatada por el delegado médico, donde el reemplazo puede ser inmediato.
- 3 El esgrimista reemplazado debido a una lesión no podrá regresar más durante este match. Si tanto el esgrimista como el suplente, si lo hubiere, están obligados a retirarse, o si un esgrimista es excluido, su equipo perderá el match.
- 4 Siempre se aplica el sistema de relevos. Los tres esgrimistas de un equipo se enfrentan al oponente de la misma categoría. Cada esgrimista pelea dos veces con su oponente durante un total de 6 asaltos. Los asaltos son durante 5 tocos (5-10-15-20-etc.); el tiempo máximo para cada asalto es de 3 minutos.
- 5 El equipo que primero alcanza el puntaje máximo de 30 tocos, que ha obtenido el mayor número de tocos al final del tiempo reglamentario, es el vencedor.
- 6 El orden de las categorías para cada match es establecido por el árbitro con los capitanes en la pista antes del partido: El árbitro va a "tirar una moneda al aire" y el capitán ganador seleccionará la primera categoría en la orden. El capitán perdedor seleccionará la segunda categoría.
- 7 La competencia consiste de una ronda de poules de 3 o 4 equipos, en la que participan todos los equipos, y una fase de eliminación directa para un máximo de 16 equipos, los otros equipos se clasificarán según su lugar después de la ronda de poules.
- 8 Si hay menos de 6 equipos, después de un solo poule, se realiza un match por el 3º y 4º lugar, luego un match para el primer lugar entre el 1º y el 2º.

D. JUEGOS OLIMPICOS

o.104

.....

Capítulo 2

ARBITRAJE-VIDEO

Arbitraje-video

o.105

El arbitraje-video es obligatorio en las 3 armas en las competencias **Gran premio**, las competencias de Copa del mundo individuales y por equipos, los Campeonatos del mundo y JO, los Campeonatos de zona y las pruebas de calificación para los JO. Es opcional en los Campeonatos del Mundo Veteranos.

- 1 Para las competencias de Copa del mundo senior individuales, los Grandes premios, los Campeonatos de zona y las pruebas de calificación para los JO, el video-arbitraje debe ser utilizado a partir del momento en que el horario permite el desarrollo de la competencia únicamente en 4 pistas, y de cualquier manera **a partir del tablero de 64.**
- 2 Para las competencias de Copa del mundo por equipos, el video-arbitraje es obligatorio a partir del momento en que el horario permite el desarrollo de la competencia únicamente en 4 pistas, incluyendo los matches para el 3er lugar, con excepción de los otros matches de la clasificación.
- 3 Para las pruebas individuales y por equipos de los Campeonatos del mundo seniors, el video-arbitraje es obligatorio en el momento en que el horario permite el desarrollo de la competencia máximo en 8 pistas, todas equipadas con el video-arbitraje.
- 4 Para las pruebas individuales de los Campeonatos del mundo juniors y cadetes, el video-arbitraje es obligatorio en el momento en que el horario permite el desarrollo de la competencia máximo en 4 pistas, todas equipadas con el video-arbitraje.
- 5 Para las pruebas por equipos de las armas convencionales, el video-arbitraje es obligatorio a partir del tablero de 16. En espada, el video-arbitraje es obligatorio a partir del tablero de 8.
- 6 Para las pruebas individuales y por equipos de los Juegos Olímpicos, el video-arbitraje es obligatorio en las tres armas, en todas las fases de la competencia.

Capítulo 3

ANTIDOPAJE

Control antidopaje

o.106

En todas las pruebas oficiales de la FIE, **un control antidopaje** debe ser efectuado según las reglas del artículo o.107 y el Reglamento Antidopaje de la FIE. Puede realizarse al comienzo de la competición y también habiendo acabado la prueba.

o.107

- 1 El dopaje está prohibido por la FIE. Todo incumplimiento de esta regla entraña sanciones disciplinarias.
- 2 El dopaje es definido como una o muchas violaciones de las reglas antidopajes tal como las enunciadas en el artículo 2.1 al artículo 2.8 del Reglamento antidopaje de la FIE.

- 3 La FIE se ha adherido al Código Mundial Antidopaje del AMA. El Reglamento antidopaje de la FIE, basado en los 'Modelos de las buenas prácticas' del AMA y adopta en totalidad 'Las disposiciones obligatorias' de este documento. La FIE adopta en totalidad el documento "Clases de sustancias y métodos prohibidos" del AMA.
- 4 La FIE se reserva el derecho de efectuar los controles de dopaje durante las competiciones organizadas bajo su control – tan bien como fuera de las competiciones.
- 5 Los atletas que participan en las competiciones de la FIE se empeñan en hacer respetar el Reglamento antidopaje de la FIE, no utilizar sustancias prohibidas, ni métodos prohibidos y aceptar someterse a todo control tanto a lo largo de las competiciones como fuera de ellas.
- 6 Todas las modalidades concernientes a los controles de dopaje de las competiciones oficiales de la FIE, y otras figuran en los artículos del Reglamento antidopaje de la FIE.
- 7 Las sanciones y consecuencias de las sanciones, debido a violaciones de las reglas antidopajes, son éstas previstas por el Reglamento Antidopaje de la FIE.
- 8 Los esgrimistas que hayan transgredido este Reglamento antidopaje serán sometidos a los procedimientos previstos por el Reglamento Antidopaje. La publicación de los resultados de los controles y de las decisiones, en cuanto a las sanciones, serán hechas por el Despacho de la FIE quien tendrá solo el derecho de llevarlas al conocimiento del conjunto de las federaciones.
- 9 Las infracciones de dopaje cometidas y sancionadas en una de las federaciones miembros de la FIE, son tomadas en cuenta y aplicadas en el conjunto de todos los países miembros del FIE
- 10 La modificación del reglamento antidopaje de la FIE releva de la competencia del Comité Ejecutivo.

PARTE D - PROCEDIMIENTOS DESPUES DE LAS PRUEBAS

Capítulo 1 CLASIFICACION

o.108

1 Clasificación oficial individual de la FIE

Principio

- a) La **clasificación oficial de la FIE** tendrá en cuenta los cinco mejores resultados de pruebas de Copa del Mundo, Gran Premio **o Satélite** a las cuales el tirador haya participado, en cualquier continente, sobre el mismo continente, más los Campeonatos del Mundo o los Juegos Olímpicos y los Campeonatos de zona.
- b) La **clasificación oficial junior de la FIE** tendrá en cuenta los seis mejores resultados de pruebas de Copa del Mundo a las cuales el tirador haya participado, en cualquier continente, sobre el mismo continente, más los Campeonatos del Mundo y los Campeonatos de zona.
- c) Para los seniors y para los juniors, la clasificación es **de rotación**.
La primera prueba Gran Premio del año en curso anula la primera prueba Gran Premio del año anterior, y así en adelante para los otros Grandes Premios.
La primera prueba de Copa del mundo (individual y por equipos) del año en curso anula la primera prueba de la Copa del mundo (individual y por equipos) del año anterior, y así en adelante para las otras Copas del mundo.

La primera prueba satélite del año en curso anula la primera prueba satélite del año anterior, y así en adelante para las otras competencias satélites.

Los puntos adquiridos durante una prueba suprimen los puntos que se adquirieron durante la prueba correspondiente en la temporada anterior.

Si una prueba no tiene lugar durante la temporada en curso, los puntos adquiridos durante la misma prueba de la temporada anterior serán suprimidos en la fecha aniversario de esta prueba.

- d) En **caso de igualdad de puntos**, la clasificación se realiza en función al número de primeros lugares, luego de segundos lugares, etc.
Si hay igualdad absoluta, los tiradores son clasificados ex aequo.
- e) Después de cada prueba **tomada en cuenta para la clasificación, esta es actualizada automáticamente después de la verificación de los resultados por parte de la FIE.**
- f) Excepto disposiciones particulares de un reglamento, la clasificación oficial FIE actualizada es determinante para todas las clasificaciones, designación de las cabezas de serie, exentos, etc.

2 Baremo de puntos

- a) La clasificación se efectuará sobre la base del **siguiente puntaje**:

1° lugar	32 puntos
2° lugar	26 puntos
3° lugares ex aequo	20 puntos
5° a 8° lugares	14 puntos
9° a 16° lugares	8 puntos
17° a 32° lugares	4 puntos
33° a 64° lugares	2 puntos
65° a 96° lugares	1 punto
97° al 128° lugares	0,5 puntos
129° al 256° lugares	0,25 puntos

Aplicación : a partir de la temporada 2018-2019

- b) Los puntos adquiridos en una competición de **Copa del Mundo individual** de categoría A benefician con un coeficiente multiplicador de 1.
- c) Los **Grandes Premios de la FIE y los Campeonatos de zona** benefician con un coeficiente multiplicador de 1.5.
- d) El coeficiente para las pruebas individuales de los Campeonatos del Mundo y Campeonatos del Mundo juniors es de 2.5.
- e) El coeficiente para las pruebas individuales de los Juegos Olímpicos es de 3. En los **Juegos Olímpicos**, el 4° recibe 54 puntos.
- f) Sólo los tiradores que hayan **efectivamente participado** en la tabla de eliminación directa podrán recibir de los puntos.

3 Premiación

El vencedor (tirador clasificado primero) de cada clasificación oficial de la FIE **senior** será declarado en las finales de los Campeonatos del Mundo o de los Juegos Olímpicos.

El vencedor (tirador clasificado primero) de cada clasificación oficial **junior** será declarado en las finales de los Campeonatos del Mundo juniors.

o.109

1 Clasificación oficial de la FIE por equipos

Principio

- a) La clasificación oficial de la FIE por equipo senior tendrá en cuenta los **4 mejores resultados** de un equipo a las pruebas de la Copa del Mundo senior, en cualquier continente, más los Campeonatos del Mundo o los Juegos Olímpicos y los Campeonatos de zona.

La clasificación oficial de la FIE por equipos junior tomará en cuenta los **4 resultados de un equipo** en las pruebas de la Copa del Mundo junior, en cualquier continente, más los Campeonatos del Mundo juniors por equipos y los Campeonatos de zona juniors por equipos.

- b) La **clasificación oficial de la FIE** por equipo es **actualizada de modo permanente**: la prueba del año en curso suprime la prueba correspondiente al año anterior y los puntos asignados a una prueba suprimen los puntos asignados a la misma prueba del año anterior. Si una prueba no tiene lugar durante la temporada en curso, los puntos adquiridos de la misma prueba de la temporada anterior serán suprimidos en la fecha aniversario de esta prueba.
- c) En **caso de igualdad** de puntos entre varios equipos, serán aplicadas las mismas reglas que para la clasificación individual (**o.108**).
- d) Salvo disposición particular de un reglamento, la clasificación oficial FIE por equipo actualizada es **determinante** para todas las clasificaciones, designaciones de cabeza de serie, etc.

2 Baremo de los puntos por equipos.

- a) La clasificación se realizará sobre la base del siguiente puntaje:

1°	64 puntos	12°	22 puntos
2°	52 puntos	13°	21 puntos
3°	40 puntos	14°	20 puntos
4°	36 puntos	15°	19 puntos
5°	32 puntos	16°	18 puntos
6°	30 puntos	17° a 32°	8 puntos
7°	28 puntos		
8°	26 puntos		
9°	25 puntos		
10°	24 puntos		
11°	23 puntos		

- b) Para los Campeonatos del Mundo por equipo, los puntos indicados anteriormente son multiplicados por dos.
- c) **Las pruebas por equipos de los Campeonatos de zona** benefician con un coeficiente multiplicador de 1.

3 Premiación

El vencedor (equipo clasificado primero) de cada clasificación oficial de la FIE **por equipos junior y senior** será declarado en las finales de los Campeonatos del Mundo o de los Juegos Olímpicos.

Capítulo 2 GRAN PREMIO DE LAS NACIONES

o.110

La medalla de oro de la FIE, que constituye el Gran premio de las Naciones, será atribuida cada año a la Federación que haya obtenido los mejores resultados en los Campeonatos del Mundo juniors y seniors, de acuerdo al siguiente baremo.

Se toma en cuenta el total de puntos obtenidos en el conjunto de las pruebas individuales y el conjunto de las pruebas por equipos.

Campeonatos individuales:

1 er lugar	32 puntos
2° lugar	26 puntos
3er lugar ex aequo	20 puntos

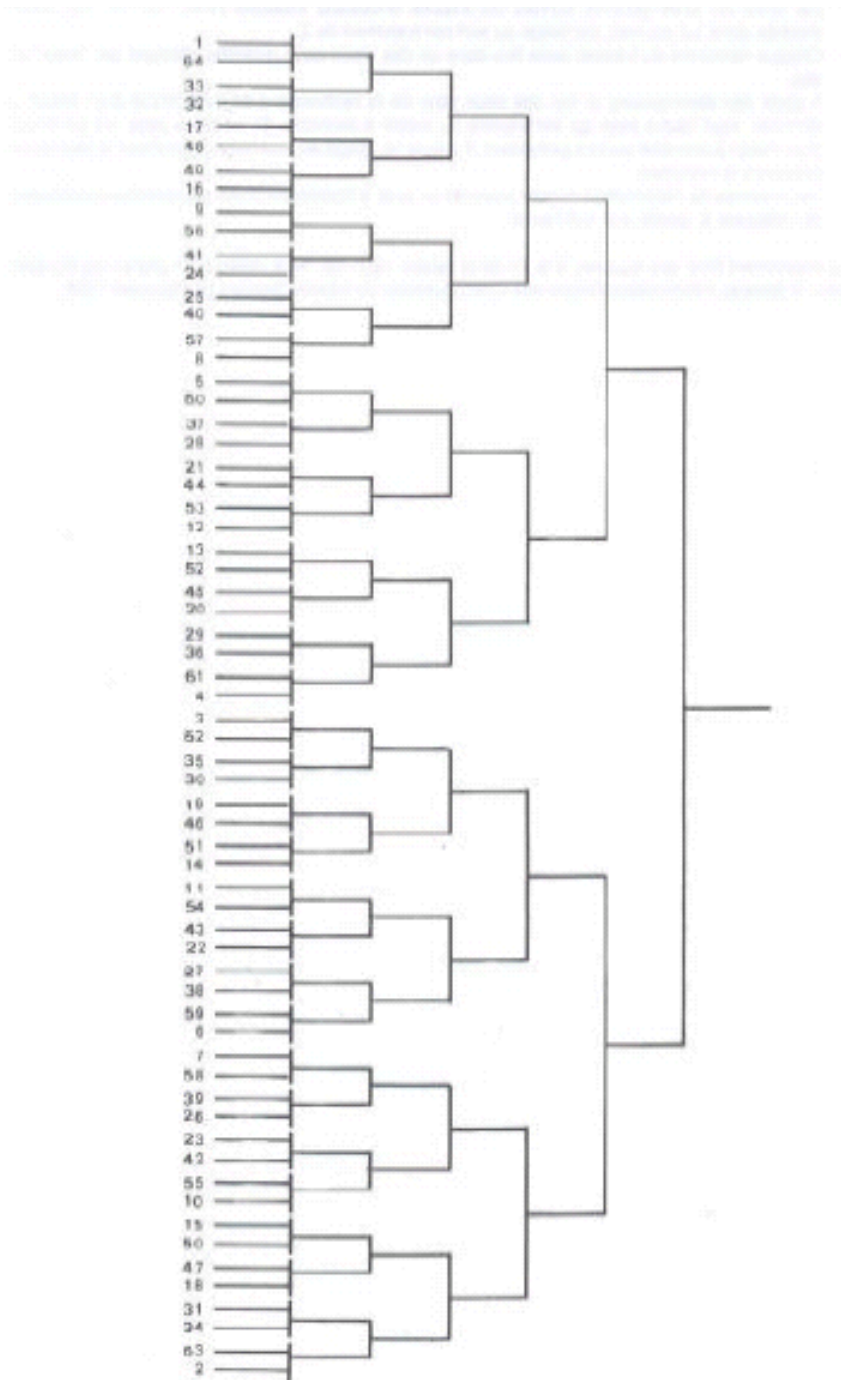
5° al 8° lugar	14 puntos
9° al 16° lugar	8 puntos
17° al 32° lugar	4 puntos
33° al 64° lugar	2 puntos

Campeonatos por equipos:

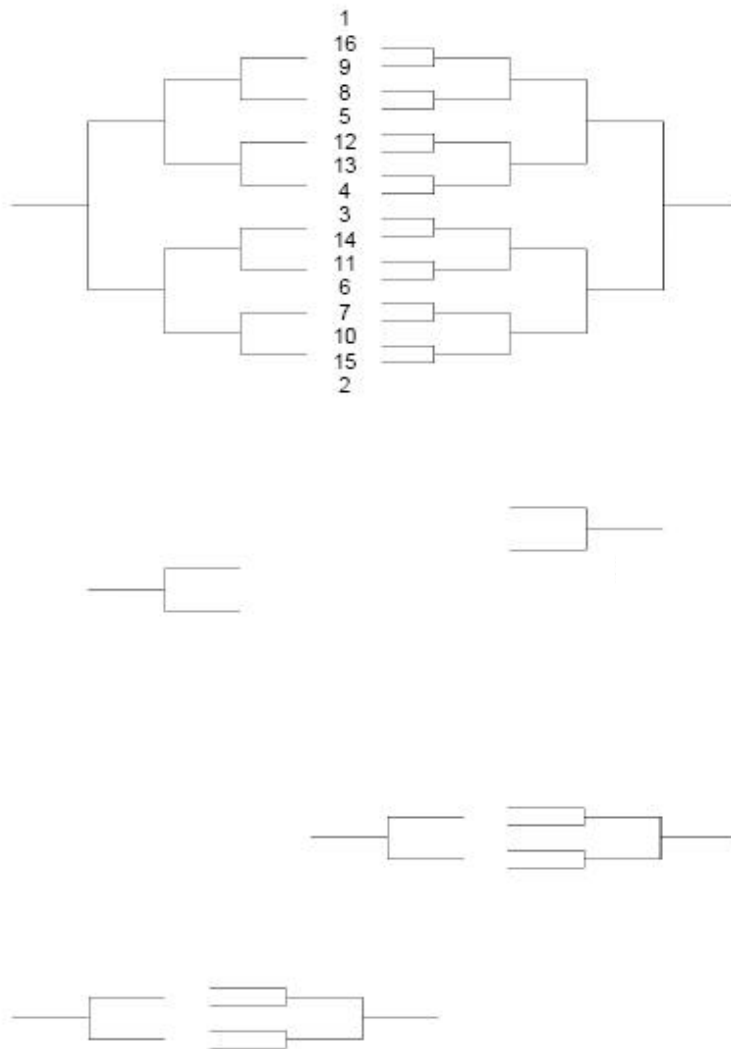
1er lugar	32 puntos
2° lugar	26 puntos
3° lugar	20 puntos
4° lugar	18 puntos
5° lugar	16 puntos
6° lugar	14 puntos
7° lugar	12 puntos
8° lugar	10 puntos
9° al 16° lugar	8 puntos
17° al 32° lugar	4 puntos
33° al 64° lugar	2 puntos

En caso de igualdad de puntos para la atribución de este Gran premio, la ganadora será la federación que haya obtenido el mayor número de medallas de oro, o en caso de empate, de plata y bronce.

**ANEXO A: TABLERO DE 64 TIRADORES PARA LAS
COMPETICIONES INDIVIDUALES**



**ANEXO B: TABLA DE ELIMINACIÓN DIRECTA PARA LAS
COMPETICIONES POR EQUIPOS**



ÍNDICE ALFABÉTICO

Abandono

- de un compañero: o.99
- de un equipo: o.99
- de un tirador en poule: o.74
- de un tirador en eliminación directa: o.79

Accidente: o.99 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)

Anuncio

- de las decisiones del Directorio Técnico: o.27
 - del número de tiradores de la final (4 o 8): o.81
- Aparato: o.4 (véase REGLAMENTO TÉCNICO y REGLAMENTO del MATERIAL)

Arbitraje (Comisión): o.24

Arbitraje (delegados): o.18, o.54

Arbitro (véase REGLAMENTO TÉCNICO)

- competencias: o.27, o.71s, o.99
- designación: o.22, o.24, o.25, o.54, (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.43ss)
- neutralidad: o.27, o.54
- número: o.4, o.25, o.26, o.54

Baremo de puntos: o.108, o.109

Barraje: ver "Igualdad"

Cabeza de serie: o.85ss

Cadetes: o.37, o.38, o.58

Calificación de los tiradores: o.66, o.72s, o.82, o.86, o.93

Campeonatos del Mundo:

- disposiciones generales: o.36ss
- juniors y cadetes (organización): o.49, o.58,
- fórmula individual: o.83ss
- fórmula por equipos: o.97ss
- seniors (organización): o.57ss
- veteranos o.26, o.39, o.103

Candidaturas

- Campeonatos del Mundo: o.48

Capitán del equipo: o.99, (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.109, t.130)

Caso fortuito: o.20

Categoría A (torneos): ver "Copa del Mundo"

Circulación en torno a las pistas: o.10

Clasificación

- después de las poules: o.73, o.76, o.86
- equipos: o.98, o.101
- en general: o.79, o.82, o.88, o.94
- (véase "Índices")

Clasificaciones FIE

- Copa del Mundo individual: o.108
- Copa del Mundo por equipos: o.109
- oficial FIE: o.68, o.85, o.108s

Colocación de los tiradores en las poules: ver "Orden de los matchs" y "Poule"

Combate (duración): ver "Final del match" y "Tiempo"

Comisión de Promoción: ver "Promoción"

Comisión SEMI: ver "SEMI"

Comité ejecutivo: o.13, o.16, o.22s, o.24, o.54

Comité organizador: o.10, o.13, o.22, o.24, o.25 o.27, o.33, o.34, o.48, o.49, o.54, o.56s

Competición: ver "Copa del Mundo" y "Pruebas"

Composición

- equipos: ver a "Equipo"
- poules de equipos: ver "Equipo"
- poules individuales: ver a "Poule"

Confirmación de participación/presencia: o.85

Control antidopaje: o.4, o.106, o.107,

Control de la FIE: o.12, o.48, o.54
Control del material: o.28, o.34, o.54 (véase REGLAMENTO del MATERIAL)
Copa del Mundo
- baremo de puntos: o.108, o.109
- clasificaciones: o.108, o.109
- criterios: o.4
- Directorio Técnico: o.16
- pruebas: o.40ss, o.51, o.61
- fórmula:
- juniors: o.83ss
- seniors: o.89ss, o.99ss
- por equipos: o.41
- límite de edad (juniors): o.29, o.30
- número de árbitros: o.25
- número de participantes: o.60, o.62
- supervisor: o.22
Criterios de la Copa del Mundo: ver "Copa del Mundo"
Cronometrador: o.27 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
Cronómetro: o.78 (VÉASE REGLAMENTO TÉCNICO Y REGLAMENTO DEL MATERIAL)
Cuartos (de tablero): o.80, o.87, o.93
Cuotas (de los tiradores para la Copa del Mundo): o.62

Delegado al Arbitraje: ver "Arbitraje"
Delegado de la Comisión SEMI: ver a "SEMI"
Delegado médico: o.21, o.99
Derecho de compromiso: o.48
Descanso de un tirador: ver "Tiempo"
Desempatar: ver "Igualdad"
Designación de árbitros: ver "Árbitros"
Designación de Directorio Técnico: ver "Directorio Técnico"
Despacho de la FIE: o.11, o.12, o.22, o.107, (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.143)
Directorio Técnico (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- llamada: o.22
- Campeonatos del Mundo juniors y cadetes: o.16, o.48
- Campeonatos del Mundo: o.16, o.48
- composición: o.48, o.54,
- copas del mundo: o.16
- designación: o.16, o.48
- funcionamiento: o.14ss
- Juegos Olímpicos: o.16,
- Juegos Regionales: o.54, o.65, o.96
- presencia durante la prueba: o.15
- reuniones: o.12, o.19,
- rol: o.14, o.15ss, o.38, o.72
Dirigentes internacionales: o.48, o.49, o.50
Duración del combate: ver "Final del match" y "Tiempos"

Edad de los participantes: o.29, o.30
Eliminación directa
- Anexo A y B fórmulas individuales y por equipos: o.98
- fórmula juniors: o.89ss
- fórmula seniors: o.83ss
- reglas generales: o.76ss
- tableros: ver "Tableros"
Encargados de aparatos: o.27
Encuentro: o.33, o.97, o.99
Enfermedad: o.101
Equipo (reemplazo de un tirador): o.99, o.103 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.45)
Equipos (composición): o.41, o.97, o.103
ExAequo: o.73, o.82, o.88, o.94, o.108
Exento: ver "Cabeza de serie".

Expertos de material eléctrico: o.27
 Expiración del tiempo: ver "Igualdad", "Final del match" y "Tiempo"

Fase

- preliminar: o.85s
- principal: o.85, o.87

Final del match: o.99 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.38, t.40, t.41, t.42)
 Finales de las pruebas: o.4, o.33, o.81 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
 Fórmulas de las pruebas:
 - individuales: o.66ss
 - por equipos: o.97ss
 Fuerza de un equipo: o.99
 Fuerza mayor: o.87, o.99

Gran Premio (pruebas): o.40, o.51, o.61
 Gran Premio de las naciones: o.110

Herida: o.61, o.99 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)

Hojas:

- de compromiso: o.55ss
- de match: o. 27,
- de poule: o. 17, o. 27, o. 68, o. 70,
- de encuentro: o.27, o.99

Horario: o.20, o.33s, o.77

Igualdad

- al final del tiempo: (véase REGLAMENTO TECNICO t.38, t.40, t.41)
- de puntos: o.108, o.109
- de fila: o.85
- de índices: o.73, o.85ss

Indíces: o.73s, o.86s, o.93, o.98
 Individuales: ver "Pruebas" y "Fórmula"
 Inscripciones a las pruebas: o.41, o.46ss, o.51, o.57, o.58ss, o.64
 Interrupción de un match: o.71

Juegos Olímpicos: o.11, o.16, o.35, o.43, o.53, o.64, o.95, o.108s
 Juegos Regionales: o.44, o.54, o.65, o.96

Licencia internacional de los tiradores: o.2

Límite de edad: ver "Edad de los participantes"

Llamada

- al Directorio Técnico: o.22 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- matchs: o.80
- inicial de los tiradores: (véase REGLAMENTO TÉCNICO)

Marcadores: o.27 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.47)

Match

- disputado: ver "Índices"
- hojas: o.27,
- final: ver "Final del match", "Igualdad", "Número de tocados" y "Resultado"
- horario: o.33, o.77
- interrupción: o.71
- número de tocados: "final del partido", "Igualdad", "Número de tocados" y "Resultado"
- número: o.73 (véase "Índice")
- orden: o.69ss, o.80, o.99
- para el tercer lugar: ver "ExAequo"
- descanso entre dos matchs: ver "Tiempo"
- ver "Fórmula"

Material (véase REGLAMENTO del MATERIAL)
 - control: o.28, o.34, o.54
 -organización: o.10

Médico: o.4 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
Minutos suplementarios: ver "Igualdad"
Modificación del orden de matchs: ver "Match" (orden)
Multas: o.25, o.31, o.61, o.85, o.87

Nacionalidad de los tiradores: o.68, o.70, o.76
Neutralidad de los árbitros: ver a "Árbitro"
Número de países participantes (mínimo): o.4
Número de tiradores: ver "Equipo", "Compromisos a las pruebas" y "Cuotas"
Número de tocados: ver "Tocados"

Obligaciones

- de la licencia (tiradores): o.2
- de confirmar la participación: o.56, o.61, o.85, o.87
- de hacer cumplir el Reglamento: o.17
- el supervisor FIE: o.22
- de notificar el reemplazo de un compañero: o.99
- organizadores: o.4, o.10, o.27ss, o.48, o.49, o.54, o.106,
- del Directorio Técnico: o.15ss, o.17

Orden de los partidos

- en eliminación directa: o.80
- en poule: o.69ss
- modificación del orden del encuentro: o.99
- modificación de orden en poule (caso fortuito): o.71
- por equipos (encuentro): o.99

Organización de pruebas: o.10ss, o.17, o.41

Paneles de publicación: o.4 (véase "Tablero de publicación")
Participantes: ver "Inscripciones a las pruebas" y "Cuotas"
Paso al grado superior: ver "Calificación"
Pausa: o.78
Penalización: o.25, o.31, o.61, o.87,
Período: o.78, véase REGLAMENTO TECNICO t.39
Personal especializado: o.27
Pista (véase REGLAMENTO TÉCNICO, ver REGLAMENTO del MATERIAL)
- número: o.4, o.80, o.87,
- atribución por el Directorio Técnico: o.17

Plazo

- compromisos a las Copas del Mundo: o.61
- envío de la invitación oficial: o.46s
- envío del formulario de compromiso de participación: o.55
- envío del formulario de compromiso en número: o.56
- envío del formulario de compromiso nominativo: o.61
- publicación de la 1er. vuelta: o. 35
- suficiente para control de material: o.34

Pliego de condiciones: o.4, o.10,

Poule

- clasificación después de las poules: ver "Clasificación" e "Índice"
- composición: o.38, o.68
- eliminados: o.72, o.82, o.86
- hoja: ver "Hojas"
- fórmula: ver "Fórmula"
- horario: ver "Horario"
- número de tiradores: o.67
- orden de los matchs: o.69, o.70
- colocación de los tiradores: o.68, o.70
- calificación de los tiradores: o.86, o.93
- normas generales: o.67ss
- series (número máximo): o.4

Premiación: o.108s
Programa de las pruebas: o.36s

Pruebas: o.1ss

- categoría A: ver "Copa del Mundo"

- individuales: o.66ss

- oficiales de la FIE: o.1, o.2, o.3, o.36ss, o.43

- por equipos: o.41, o.97ss

Publicación

- decisiones del Directorio Técnico: o.15, o.27

- Tableros: o.27

- de la primera ronda: o.35 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)

Reemplazo de un compañero: o.99

Reemplazo: o.41, o.97, o.99,

Relevos: o.99, véase REGLAMENTO TECNICO t.41

Resultado: véase REGLAMENTO TÉCNICO t.38, t.40, t.41

Retirada (personal): o.79

Retirada: ver "Abandono"

Ronda de poules: ver "Poule"

Satélites: o.61, o.108

SEMI (Comisión): o.4, o.19, o.27s, o.48ss, o.54

Sitio web FIE: o.56, o.61, o.85

Sorteo

- equipos no clasificados: o.98

- tiradores a igualdad de índice: o.73, o.85ss

- por tramos de dos: o.87

- para designar el vencedor en caso de igualdad: véase REGLAMENTO TÉCNICO t.38, t.40, t.41

- sobre la hoja de poule: o.68

- sobre la hoja de encuentro: o.99

Supervisor oficial FIE: o.22

Suplente: ver a "Reemplazo"

Tabla de eliminación directa

- establecimiento: o.17

- preliminar: o.66ss, o.86s

- principal: o.66ss, o.87ss

- Anexos A y B

Tabla de Publicación: o.27

Tablero de clasificación de los tiradores: o.73, o.76

Tiempo

- de combate: o.78

- de pausa entre períodos: o.78

- de descanso entre matchs: o.71, o.80

- máximo de participación de un tirador: o.33

Tiradores (obligaciones): ver "Obligaciones"

Tocados

- decisivo: véase REGLAMENTO TECNICO t.38, t.40, t.41

- dados: ver "Índice"

- número: o.73, o.78s, o.99 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)

- recibidos: ver "Índices"

Torneo: ver "Copa del Mundo" y "Prueba"

Vuelta de tablero: o.80, o.82, o.87

Zona continental: o.42, o.52, o.97s